



Diputación
de Granada

Número

4

Fecha de Firma:

23/01/2024 09:25

Diputación de Granada

Presidencia

Secretaría General

Pleno: 01-12-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO

DE 1 DE DICIEMBRE DE 2023

En el edificio Casa Cuna de los Centros Sociales de Armilla de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a 1 de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las once horas y diez minutos, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, del Grupo PP, con la asistencia de los siguientes Diputados/as Provinciales:

Grupo PP: D. Nicolás José Navarro Díaz, Vicepresidente Primero; D^a Marta Nieves Ballesteros, Vicepresidenta Segunda; D. José Eric Escobedo Jiménez, Vicepresidente Tercero; D^a Mónica Castillo de la Rica, Vicepresidenta Cuarta; D^a Pilar Caracuel Sánchez, D^a María Elena Duque Merino, D. Roberto González Alonso, D. José Ramón Jiménez Domínguez, D. Antonio Mancilla Mancilla, D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo, D^a Ana María Molina Gálvez y D^a María Cleofé Vera García.

Grupo PSOE: D^a Fátima Gómez Abad, D. José María Villegas Jiménez, D^a María Remedios Gámez Muñoz, D^a Mercedes Garzón Ruíz, D. Ismael Padilla Gervilla, D^a Francisca Santaella Aceituno y D. Eloy Vera Utrilla.

Grupo Izquierda Unida: D^a María Carmen Pérez Rodríguez.

Grupo Vox: D. Gustavo de Castro Sierra.

Vicesecretaria Primera: D^a María Encarnación Perea Sánchez.

Vice-Interventora: D^a Carolina Martínez Amiguetti.

No asisten al Pleno el Sr. Diputado del Grupo Popular, D. Antonio Díaz Sánchez, y los Sres. Diputados del Grupo Socialista: D. Francisco Cuenca Rodríguez, D^a María Flor Almón Fernández, D. Manuel Martínez Sánchez y D. Juan Francisco Torregrosa Martínez.

Antes de comenzar con el Pleno el Sr. Presidente agradece la presencia de la Secretaria General de Inclusión Social de la Junta de Andalucía, D^a Vanesa García, en representación del Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, D. Juan Manuel Moreno Bonilla; y de la Concejala del Ayuntamiento de Armilla, D^a M^a Ángeles Bernabé, por

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18014-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7WRWBCJZ42L5HIWQUVMAJCJY	Fecha	23/01/2024 09:25:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WRWBCJZ42L5HIWQUVMAJCJY	Página	1/7





estar acompañándonos en este día tan especial para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

También les agradece a los corporativos provinciales por estar presentes en el día de hoy para pasar unos momentos agradables, y así poner en valor el trabajo diario que realizan los cuidadores y profesionales de los Centros, agradeciendo el espíritu que dan todas las personas que viven, sueñan, juegan y participan en estos Centros, gracias a la Diputación provincial de Granada.

Finaliza agradeciendo especialmente por el trabajo realizado durante estos días que han conseguido hacer de este día, un día festivo, tanto a la Directora de los Centros Sociales, D^a Cristina La Chica Aranda, como al Diputado delegado de los Centros Sociales, D. Roberto González Alonso.

ÚNICO. - DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: "MANIFIESTO DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD". (EXPTE. MOAD 2023/PES_01/025642).

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 47/3, con el objetivo de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural.

Tomando como base muchos años de trabajo de las Naciones Unidas en el área de las discapacidades, en el año 2006 se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada a su vez y ratificada por el estado español con fecha 23 de noviembre de 2007 (BOE num. 96, de 21 de abril de 2008). El propósito de esta Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. El artículo 1 de la convención, define "*las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás*".

Son principios de la Convención:

Código Seguro de Verificación	IV7WRWBCJZ42L5HIWQUVMAJCJY	Fecha	23/01/2024 09:25:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WRWBCJZ42L5HIWQUVMAJCJY	Página	2/7





- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
- b) La no discriminación.
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
- e) La igualdad de oportunidades.
- f) La accesibilidad.
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer.
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Tradicionalmente la Diputación de Granada ha tenido entre sus políticas y competencias el atender a las personas con discapacidad, es muy significativo celebrar hoy este pleno precisamente aquí, en este edificio que es la CASA CUNA de los Centros Sociales de la Diputación de Granada, y rodeados de los profesionales que aquí trabajan, y como no, de las personas que residen o se forman en estos Centros Sociales de Diputación de Granada. El papel de la Diputación de Granada en el apoyo a las personas con discapacidad se ve perfectamente en las imágenes que hoy nos arropan en esta sala, en este conjunto de edificios que componen los Centros Sociales, y que a lo largo de su historia nacieron como leprosería regional, pasando a ser hospicio hasta llegar a nuestros días, siendo el hogar de personas con discapacidad.

En este contexto, los Grupos Políticos representados en el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, PARTIDO POPULAR, PSOE, IZQUIERDA UNIDA Y VOX, **presentan al Pleno la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:**

"La Diputación de Granada declara la voluntad de trabajar, a través de todas las Delegaciones que la componen, para promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Este compromiso se trasladará en acciones que promuevan la solidaridad, la financiación y la acción en materia de derechos de las personas con discapacidad en todos los municipios de la provincia de Granada.

Código Seguro de Verificación	IV7WRWBCJZ42L5HIWQUVMAJCJY	Fecha	23/01/2024 09:25:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WRWBCJZ42L5HIWQUVMAJCJY	Página	3/7





La Diputación de Granada se compromete a tener en cuenta, en todas las políticas y todos sus programas, la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Promoverá la realización de "ajustes razonables" en los Programas de obras y servicios, culturales, deportivos, de igualdad, juventud, mayores, turismo, y cualquiera otro, desarrollados por las Áreas de Diputación. Por ajustes razonables se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás de la actividad programada.

La Diputación de Granada procurará el "diseño universal", entendido como el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

La Diputación de Granada manifiesta su compromiso en proporcionar información que sea accesible para las personas con discapacidad sobre ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas las nuevas tecnologías, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo.

Promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la Convención de Naciones Unidas, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos.

Sensibilizar a la sociedad de la provincia de Granada para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto a los derechos y la dignidad de esas personas.

Y, por último, promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad."

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en el correspondiente video acta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20231201&punto=1>

A continuación, han leído el manifiesto los usuarios del Centro de Día Ocupacional "Reina Sofía": D. Víctor Manuel Manzano Sánchez y D^a María Angustias Pinteño Domínguez.

Código Seguro de Verificación	IV7WRWBCJZ42L5HIWQUVMAJCJY	Fecha	23/01/2024 09:25:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WRWBCJZ42L5HIWQUVMAJCJY	Página	4/7





Tras las intervenciones y la lectura del Manifiesto, sometida la Declaración Institucional a votación por el Sr. Presidente, que ha solicitado la votación también de todos los presentes, el **Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda** aprobar la Declaración Institucional: "Manifiesto de la Diputación de Granada con motivo del día Internacional de las personas con discapacidad".

Antes de finalizar, dos usuarios de los Centros Sociales proceden a leer unos textos sobre sus experiencias.

En primer lugar, el Sr. Presidente concede la palabra a D. Ángel Jesús Fernández Cuesta, usuario del Centro de Día Ocupacional "Reina Sofía", que ha procedido a la lectura del siguiente texto:

"Buenos días.

Mi nombre es Ángel Fernández Cuesta. Soy un usuario del Taller de Jabones del Centro Ocupacional Reina Sofía.

Cuando los profesionales del centro me propusieron decir hoy unas palabras relacionadas con las personas con discapacidad (o diversidad funcional), les dije que yo pienso que somos personas como cualquier otra.

Pero para tener más información decidí preguntar a algunos de mis compañeros qué idea tenían ellos sobre las personas con discapacidad, y me dieron varias respuestas:

- Víctor me dijo que a las personas con discapacidad hay que aceptarlas como son, y no hay que discriminar a ninguna, y que las mismas cosas que hacen los que no tienen discapacidad las pueden hacer los que sí tienen.

- María Angustias me dijo que las personas con discapacidad somos personas como otra cualquiera y tenemos los mismos derechos.

- Mari me dijo que a las personas con discapacidad hay que respetarlas y comprenderlas.

- Y Fermín simplemente me dijo que están muy bien todas.

Como pueden ver, cada uno de nosotros tenemos nuestra propia opinión al respecto, y eso es algo que quiero defender en un día como hoy: nuestra posibilidad de opinar, de elegir y de establecernos unas metas que, con ayuda podamos conseguir.

Código Seguro de Verificación	IV7WRWBCJZ42L5HIWQUVMAJCJY	Fecha	23/01/2024 09:25:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WRWBCJZ42L5HIWQUVMAJCJY	Página	5/7





Yo trabajo en el taller de Jabón, y allí realizo un trabajo que se me da bien y que consiste en mezclar los ingredientes del jabón y echarlo en la máquina para batir. Tengo buena memoria y recuerdo bien los pasos a seguir.

Mi compañera Mercedes envuelve los jabones y les pone un lazo y una etiqueta. Eso a mí no se me da bien, me cuesta trabajo atar lazos, sin embargo, Mercedes lo hace perfectamente.

Juanillo ayuda a Mercedes a envolver, siempre está hablando y nos cuenta toda su vida. Nos tiene a todos entretenidos y nos hace reír.

Otros compañeros del centro, como Carlos y José Luis, hablan muy poco, pero hacen unos dibujos excepcionales, con una gran creatividad.

Como pueden ver, cada uno de nosotros hace las cosas en función de las capacidades que posee, y nos convertimos en una cadena en la que cada compañero aporta lo que tiene y lo que puede dar de sí.

Por tanto, en un día como hoy (dedicado a las personas con discapacidad o con diversidad funcional), más allá de las dificultades que podamos tener en nuestro día a día, quiero destacar las muchas capacidades que poseemos.

Capacidades muy diferentes.

Capacidades que nos sirven para realizar un trabajo, para realizar tareas en casa, para tener amigos o pareja... en definitiva, para sentirnos bien con nosotros mismos y ser un miembro más en la sociedad en la que vivimos.

También quiero valorar la importancia de los recursos públicos con los que contamos, como por ejemplo poder asistir al Centro Ocupacional de la Diputación de Granada.

Y no puedo terminar sin dar las gracias a nuestras familias, que son nuestro principal apoyo y un pilar fundamental en nuestro día a día.

Muchas gracias también a todos ustedes por acompañarnos hoy y por compartir con nosotros este día tan importante.

¡Feliz día internacional de las personas con discapacidad!"

A continuación, el Sr. Presidente, concede la palabra a D^a Inmaculada Alanís Soriano, usuaria del Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", que ha leído el siguiente texto:

"Me llamo Inma.

Código Seguro de Verificación	IV7WRWBCJZ42L5HIWQUVMAJCJY	Fecha	23/01/2024 09:25:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WRWBCJZ42L5HIWQUVMAJCJY	Página	6/7





Antes vivía con mi familia y venía a los talleres.

Ahora vivo en la residencia.

Es como mi casa.

Mi vida ha cambiado mucho, pero me encuentro bien.

Estoy segura y contenta.

Y me gusta lo que hago.

Sobre todo, salir para hacer compras.

Hoy lo vamos a pasar muy bien.

Gracias.”

No habiendo más asuntos que tratar, por el Ilmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Vicesecretaria Primera Certifico.

LA VICESECRETARIA PRIMERA

Código Seguro de Verificación	IV7WRWBCJZ42L5HIWQUVMAJCJY	Fecha	23/01/2024 09:25:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WRWBCJZ42L5HIWQUVMAJCJY	Página	7/7

